15455

Quito, 17 de Febrero del 2.007

Señores:
ACCIONISTAS DE VEGA TOBAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los deberes y atribuciones contempladas en la Ley de Cías, en los Estatutos de la Empresa Vega Tobar S.A. y en mi calidad de Comisario Principal, me permito presentar a ustedes el INFORME, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.006 en los siguientes términos:

1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES

1.1 Los administradores de la Empresa han cumplido con los deberes y responsabilidades establecidos tanto en la Ley de Cías como en los Estatutos de la Empresa.

1.2 Durante el ejercicio económico del 2.006 se efectuaron las siguientes Juntas Generales:

- La primera efectuada el Sábado 25 de Febrero del 2.006, para conocer y aprobarlos Informes de Gerente y Comisario; Aprobación de Balances y Cuentas de Resultados y anexos del ejercicio económico del año 2.005; distribución de beneficios sociales; nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el año 2.006 y para determinar remuneraciones de administrativos y empleados.

- La segunda se efectuó el 22 de Julio del 2.006 para conocer y aprobar el Informe semestral del Gerente y de la Sra. Patricia Núñez en su calidad de Comisario de la empresa; para conocer y aprobar los balances del primer semestre del 2.006; y para revisar sueldos y salarios del personal de directivos, empleados y obreros de la empresa.

2.- COMENTARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

2.1 Para el control interno los administradores se rigen por los procedimientos establecidos en la Ley de Cías, en el Código de Trabajo, en los estatutos de la empresa y en las disposiciones de las Juntas de accionistas. No existe un manual de procedimiento interno.

3.- OPINION RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Revisados los libros de Contabilidad y los Registros Contables he podido observar

que se han cumplido las disposiciones legales que son aplicables, por lo que en mi opinión las cifras y los resultados alcanzados y que están contenidos en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.006, presentan razonablemente la Posición Financiera y el rendimiento alcanzado por la empresa. He realizado algunas pruebas de registros contables, habiendo observado que están bien llevados y que además se han cumplido las disposiciones legales relacionados con estos documentos, por lo que en mi opinión, las cifras y resultados alcanzados, que están contenidos en dichos documentos presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa, los registros y los libros contables están elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

3.2 Al revisar las cifras de los balances se observa que los resultados obtenidos en este ejercicio son los siguientes

- El resultado del periodo es de $ 4.911,50 frente a la obtenida en el año anterior que de $ 3.632,82.
- El 15% de participación de trabajadores es de $ 736,73 frente a $ 503,77 que se obtuvo en el año 2.005.
- La utilidad gravable de este ejercicio es de $ 4.389,65
- El Impuesto a la Renta Causado de este ejercicio es de $ 1.097,41
- La utilidad de accionistas antes de reserva es de $ 4.174,77

4.- CUMPLIMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMISARIO ART. 274 LEY DE CIAS.

4.1 Durante el presente ejercicio se han cumplido las disposiciones constantes en el Art. 274 de la Ley de Cías., relacionado a la obligación que tienen los comisarios de inspeccionar y vigilar las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y el interés de la Compañía; por lo que se ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la empresa, y se ha controlado que se cumpla las normas de buena administración, vigilando periódicamente los libros y registros y revisando los balances de Cuentas de Pérdidas y Ganancias que deban ser presentados en las Juntas Generales de accionistas.

5.- CONCLUSIONES

5.1 Las conclusiones a las que he llegado al examinar la administración, los libros y registros contables de la empresa VEGA TOBAR S.A. son las siguientes:

5.1.1 El rendimiento económico de la empresa es mejor que la del año anterior, sin embargo este aún es bajo y pudiera mejorarse.

6.- RECOMENDACIONES

6.1 Que las utilidades para accionistas sean repartidas en su totalidad.

6.2 Que se provisione como reserva legal el 10% de las utilidades.

Para finalizar este informe deseo presentar mis agradecimientos a los señores accionistas que durante el presente ejercicio confiaron en la fiscalización y control de la Empresa.

De los señores accionistas muy atentamente;

.....

SRA. PATRICIA NUÑEZ DE VEGA
COMISARIO PRINCIPAL

DISTRIBUCION:

1.- Original expediente del acta
2.- Para Superintendencia de Cías.
3.- Archivo Comisario